



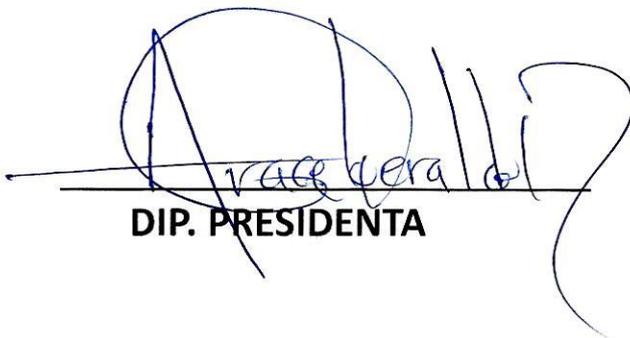
ACUERDO M O R E N A

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES MUNICIPALES, PARA QUE SE ATIENDA LA PETICIÓN DE LAS Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS CASA DIGNA, CASA MAGNA, VICENTE GUERRERO, LA ENCANTADA, BARCELONA, HACIENDA DE LOS PORTALES I, II Y III, FUNDADORES, VOLUNTAD, HACIENDA DE CASTILLA, HACIENDA DE LAS TORRES, ASÍ COMO LAS PRIVADAS DUGÁN, CATALUÑA, MIRÓ, MILA, MONSERRAT, DALÍ Y PACÍFICA, REFERENTES AL REENCARPETADO, BACHEO Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES FUENTES DEL SOL Y DE LAS HACIENDAS, ASÍ COMO RETOMAR EL PROYECTO DE INTERCONECTAR LA CALZADA GÓMEZ MORÍN Y BOULEVARD ANÁHUAC.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIO



2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

RECIBIDO
20 FEB 2024

DIPUTADA **ARACELI GERALDO NÚÑEZ**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

PRESENTE.-

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO** a autoridades estatales y municipales, para que se atienda la petición de las y los vecinos de las colonias y fraccionamientos Casa Digna, Casa Magna, Vicente Guerrero, La encantada, Barcelona, Hacienda de los Portales I, II y III, Fundadores, Voluntad, Hacienda de Castilla, Hacienda de las Torres, así como las Privadas Dugán, Cataluña, Miró, Mila, Monserrat, Dalí y Pacífica, referentes al reencarpetado, bacheo y pavimentación de las calles Fuentes del Sol y De las Haciendas, así como retomar el proyecto de interconectar la Calzada Gómez Morín y Boulevard Anáhuac, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 4º de la Constitución federal refiere que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Asimismo, la Constitución del Estado, indica en el artículo 7, apartado A, penúltimo párrafo que, es un derecho el disfrute de una movilidad segura en las vialidades del Estado.

Aunado a lo anterior, el artículo 11 de la Constitución local dice que el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias proveerán las medidas necesarias para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, estableciendo adecuadas provisiones, usos, reservas y destino de tierras, aguas y bosques de jurisdicción estatal, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y las ciudades, con el objeto de garantizar un desarrollo urbano sustentable para elevar el nivel y la calidad de vida de la población urbana y rural.

Como parte de las obras necesarias para garantizar una adecuada movilidad y desarrollo urbano para la población se encuentra la pavimentación de calles y demás vías de comunicación, más aun, cuando estas se tratan de las vías por las que personas y vehículos privados y públicos acceden a las arterias principales de la ciudad, comunicándolas con sus principales destinos.

Además, la pavimentación de calles incide en otros derechos humanos como lo son el de la seguridad, a un medio ambiente sano y salud, contribuyendo también al desarrollo económico de las zonas beneficiadas.

Cabe destacar que, el CONEVAL, entre sus indicadores para medir la pobreza se encuentran los de Ingreso corriente per cápita; rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios en la vivienda; acceso a los servicios básicos de la vivienda; acceso a la alimentación; grado de cohesión social, y grado de Accesibilidad a carretera pavimentada, por lo que una acción por la pavimentación en zonas de alta marginación, es una acción contra la pobreza.

También hay que señalar que, la movilidad no solo es una prioridad para las zonas con alto nivel de marginación y pobreza, sino que, es un tema de todas y todos, ya que las ciudades bien comunicadas entre sí y con vías rápidas y accesibles, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de todos los sectores sociales.

Una labor esencial en la tarea de las y los legisladores, es realizar gestiones en favor de sus representadas y representados ante las autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que, considero de suma importancia el constante trabajo dentro de las comunidades directamente con las y los ciudadanos.

En este sentido, el 7 de febrero de celebró reunión con 8 representantes de diferentes colonias y fraccionamientos, siendo Hacienda de los Portales I, II y III, Casa Digna, Barcelona Residencial, Voluntad, Fundadores, Hacienda de las Torres y Hacienda de Castilla, hicieron una petición verbal la cual fue formalizada mediante escrito recibido el 15 de febrero del presente año, en el que se formula la apremiante necesidad de reencarpetado, bacheo y pavimentación de la calle Fuentes del Sol, así como incluir en el programa respira la conexión de la calle De las Haciendas con el eje central (camino viejo), pues se genera demasiado tráfico tanto en las mañanas como en la tarde y se necesita una nueva vialidad para mayor flujo.

Ahora bien, cabe destacar que, el 14 de febrero de este año, recibí escrito firmado por representantes de vecinos de Cada Digna, Barcelona Residencial, Hacienda de los Portales I, II y III, Hacienda de Castillas y Fraccionamiento Fundadores, en el que solicitan *“establecer la conexión de Calz. Manuel Gómez Morín de Hacienda de los Portales con su consecuenta ubicada entre Calz. Anáhuac en Villa Residencial Casa Magna, mismo proyecto que quedó abandona. Por lo que es importante resaltar que, al no tener salidas, se extienden filas muy largas de 30 a 40 minutos en un tramo de calle que en un horario normal sería de 5 minutos.”*.

Es por esto que, la suscrita hago más dichas peticiones, y las integro en la presente proposición de punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación de los siguientes puntos de:

ACUERDO :

PRIMERO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al **MTRO. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS, SECRETARIO**



GENERAL DE GOBIERNO; al **ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** y a la **MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, y en coordinación entre ambos órdenes de gobierno, se atienda la petición de las y los vecinos de las colonias y fraccionamientos Voluntad, Vicente Guerrero, Casa Digna, la Encantada, Barcelona, así como las privadas Dugán, Cataluña, Miro, Mila, Dalí, Monserrat y Pacífica, y se incluya dentro de los proyectos de obra pública de forma prioritaria el reencarpeta de un tramo y pavimentación de la **Calle Fuentes del Sol**, entre las Calzada de las Haciendas y Calle Heroico Colegio Militar; así como incluir en el **programa respira la conexión de la calle De las Haciendas con el eje central** (camino viejo).

SEGUNDO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al **MTRO. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO;** al **ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** y a la **MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, y en coordinación entre ambos órdenes de gobierno, atiendan la petición de las y los vecinos de las colonias y fraccionamientos Hacienda de los Portales I, II y III, Barcelona Residencial, Voluntad, Fundadores, Hacienda de las Torres, Hacienda de Castilla, Casa Magna y Casa Digna, y retomen el **proyecto de conexión entre la Calzada Manuel Gómez Morín y Boulevard Anáhuac**, incluyéndolo en el **programa respira**, realizando en su caso las gestiones ante el gobierno federal para su materialización en favor de la movilidad de las y los residentes.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud- de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 29 días del mes de febrero del año 2024.

Atentamente



LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California

LMSA/Ild*



LOS DIPUTADOS, VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ Y MANUEL GUERRERO LUNA SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN **PRESENTADA POR LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE SE ATIENDA LA PETICIÓN DE LAS Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS CASA DIGNA, CASA MAGNA, VICENTE GUERRERO, LA ENCANTADA, BARCELONA, HACIENDA DE LOS PORTALES I, II Y III, FUNDADORES, VOLUNTAD, HACIENDA DE CASTILLA, HACIENDA DE LAS TORRES, ASÍ COMO LAS PRIVADAS DUGÁN, CATALUÑA, MIRÓ, MILA, MONSERRAT, DALÍ Y PACÍFICA, REFERENTES AL REENCARPETADO, BACHEO Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES FUENTES DEL SOL Y DE LAS HACIENDAS, ASÍ COMO RETOMAR EL PROYECTO DE INTERCONECTAR LA CALZADA GÓMEZ MORÍN Y BOULEVARD ANÁHUAC. DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024.